



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 18.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles ocho de abril de dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto agenda siguiente:

AGENDA

- | | |
|--|-----------|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. | 2:30 p.m. |
| 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR | 2:40 p.m. |
| 3. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL. | 2:50 p.m. |
| 4. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19 | 3:00 p.m. |
| 5. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CUADRO TÉCNICO POR PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE EMERGENCIA. | 3:10 p.m. |
| 6. APROBACIÓN Y COMPRA DE BOMBAS ROCIADORAS, PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE SANITIZACIÓN EN LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR EN LAS QUE PRESTA SERVICIOS FOSALUD | 3:20 p.m. |

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dr. Jaime Castro Figueroa Suplente del ISSS,
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.



II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión extraordinaria número diez para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 03/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020"

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 03/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020" ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 JAYOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 EQUITEC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 FARLAB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR, OFERTA No. 9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 QUIMEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V. y OFERTA No. 14 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación. Debido a que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que algunos de los documentos de presentación legal, financiera y técnica no fueron entregados de conformidad a lo



requerido en las bases de licitación ;por tal razón se procedió a hacer las primeras prevenciones a las catorce empresas oferentes en fecha doce de febrero de dos mil veinte, y luego las segundas prevenciones en fecha dieciséis de marzo del corriente año, para que las empresas subsanaran los documentos legales, financieros, técnicos y al mismo tiempo aclararan la información técnica de las ofertas presentadas, esto en un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones/subsanaciones requeridas mediante los oficios OFERTA No. 1 JAYOR, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 047-2020/ GA-UACI 066-2020**, OFERTA No. 2 EQUITEC, S.A. DE C.V. en oficio No. **GA-UACI 048-2020**, OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V. en oficio No. **GA-UACI 049-2020**, OFERTA No. 4 FARLAB, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 050-2020/ GA-UACI 067-2020**, OFERTA No. 5 DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 051-2020/ GA-UACI 068-2020**, OFERTA No. 6 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 052-2020/ GA-UACI 069-2020**, OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 053-2020/ GA-UACI 070-2020**, OFERTA No. 8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR en oficios No. **GA-UACI 054-2020/ GA-UACI 071-2020**, OFERTA No. 9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. en oficio **GA-UACI 055-2020**, OFERTA No. 10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 056-2020/ GA-UACI 072-2020**, OFERTA No. 11 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. en oficio **GA-UACI 057-2020**, OFERTA No. 12 QUIMEX, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 058-2020/ GA-UACI 074-2020**, OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V. en oficio **GA-UACI 059-2020**, y OFERTA No. 14 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. en oficios No. **GA-UACI 060-2020/ GA-UACI 075-2020**., siendo trece las empresas que presentaron las subsanaciones de la documentación legal y financiera en la fecha y hora establecida, en el escrito de prevención y conforme a los términos prevenidos; por consiguiente fueron consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo, mientras que la **OFERTA No. 5 MARANATHA, S.A. DE C.V.**, en la primera etapa de prevención, presento Balance General del año 2018, pero este documento no fue certificado por Notario; por lo que se le previene Balance General 2018, certificado por Notario y en respuesta a la prevención, nos presenta el Balance General del año 2017. Se emite una segunda prevención, en la cual se solicita nuevamente la misma documentación; contando con una segunda oportunidad, sin embargo, la empresa en relación, no entrego el documento requerido; situación que se considerara en la fase de evaluación respectiva, la cual, al no ser presentada, se considera **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso evaluativo. En lo referente a las aclaraciones de los aspectos técnicos, se desarrolla en la evaluación técnica.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por la



Analista Financiera a efectos de valorar la capacidad financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que de las catorce ofertas solo trece superaron el **porcentaje mínimo requerido** para esta evaluación; por lo que obtienen así la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación, no así la **OFERTA No. 5 MARANATHA, S.A. DE C.V.** la cual no se procedió a evaluar la capacidad financiera ya que no presentó documentación requerida con las formalidades establecidas en las bases de Licitación; por consiguiente, es considerada **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso evaluativo. Lo cual puede comprobarse en el cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia: Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y expertos en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%); el que se compone de la siguiente forma: 45% para los criterios de capacidad técnica, los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia de uso y cumplimiento contractual de 35%, de este último deberá alcanzar el mínimo de 15%. En total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 60% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continúa en el proceso evaluativo. Para la evaluación de los aspectos técnicos, la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas con apoyo de los expertos en la materia y unidad solicitante, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, evaluación de la muestra, plazos de entrega y vencimientos, documentación técnica requerida, descripción técnica condiciones y lugar de entrega establecidos, así como la experiencia, dando como resultado, que de las trece ofertas consideradas **en esta fase, doce continuaron el proceso evaluativo** y obtuvieron el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que son consideradas **ELEGIBLES** y en consecuencia serán considerados sus precios en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzaron el porcentaje suficiente son consideradas **NO ELEGIBLES** y en consecuencia no continúan el proceso evaluativo, mientras que la **OFERTA No. 6PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.** presentó las respuestas a las primeras subsanaciones en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte y las segundas respuestas en fecha veinte de marzo de dos mil veinte, siendo estas fechas extemporáneas respecto de la documentación técnica, por lo cual dicha información no fue considerada en el proceso evaluativo, el detalle puede observarse en los cuadros de evaluación respectivos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deberán haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el



porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados con el presupuesto y determino que para los ítems 28, 29, 30, 51, 53 y 56 los montos ofertados sobrepasan más del 100% a lo presupuestado, se consultó a la unidad solicitante para que verificara las existencias de este insumo, y determino que si posee en almacenes para cubrir por 4 meses, tiempo para realizar otro proceso de compra, así mismo aclaro que para establecer el presupuesto se tomó en consideración, los precios históricos; posteriormente se realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada ítem, de dichas operaciones se identificó que en la **OFERTA No. 8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR**, existía un error en el precio total del ítem No.8, realizando las operaciones aritméticas respectivas conforme a lo previsto en las bases de licitación, estableciendo el nuevo monto para dicho ítem el cual es de \$4,250.00. La CEO realizó la ponderación del precio en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro C) EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA, en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase considero los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detallan a continuación:

ITEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.14 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	98.75%
2	1°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.14 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	93.99%
3	1°	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	95.00%
4	OFERTAS NO ELEGIBLES		
5	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
6	1°	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
7	1°	OFERTA No. 8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
8	1°	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	92.00%
9	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
10	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
11	1°	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	100.00%
	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
12	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
13	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
14	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
15	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
16	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
17	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
18	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
19	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
20	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
21	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
22	1°	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	100.00%
23	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	94.34%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
24	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
25	1°	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	100.00%
26	OFERTAS NO ELEGIBLES		
27	OFERTAS NO ELEGIBLES		
28	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
29	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
30	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
31	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
32	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
33	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
34	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
35	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
36	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
37	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
38	OFERTAS NO ELEGIBLES		
39	OFERTAS NO ELEGIBLES		
40	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
41	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	72.50%
42	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	73.20%
43	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	73.32%
44	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	88.38%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
45	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
46	1°	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	100.00%
47	1°	OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	99.57%
	2°	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.	85.00%
48	1°	OFERTA No.12 QUIMEX, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	99.26%
	3°	OFERTA. No.7 FALMAR, S.A. DE C.V.	79.44%
49	OFERTAS NO ELEGIBLES		
50	1°	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	100.00%
51	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
52	1°	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.	85.00%
53	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
54	1°	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	100.00%
55	1°	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	100.00%
56	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO		
57	1°	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	100.00%
58	1°	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	100.00%

VI. Por lo antes Expuesto la Comisión de Evaluación estimó RECOMENDAR: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. 03/2020 denominada: "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020" por un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$253,766.25) YA CON IVA INCLUIDO Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS No. 4, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 49, 51, 53 y 56, de acuerdo al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	10500010	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLÁSTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO</p> <p>LO CONTRATADO: ESPACIADOR DE VOLUMEN BRON-AIRE ADULTO CON BOQUILLA MAS ADAPTADOR UNIVERSAL. VOLUMEN: 310ML/ LONGITUD DE CAMARA: 22CM. PLASTICO Y ATOXICO, APROBADO POR FDA, CUMPLE NORMAS Y ESTANDARES AMERICANOS. MATERIAL ESPECIAL NO PERMITE QUE EL MEDICAMENTO SE ADHIERA A SUS PAREDES. FACIL UTILIZACION, (MARCA "BRON-AIRE" EN ALTO RELIEVE EN EL EXTERIOR DE LA CAMARA, ORIGEN EL SALVADOR) VENCIMIENTO: NO MENOR A 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: I.M.006722012015</p>	<p>OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.</p>	9,500	C/U	\$1.05	\$9,975.00
2	10500015	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLÁSTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO PEDIÁTRICO</p> <p>LO CONTRATADO: ESPACIADOR DE VOLUMEN BRON-AIRE PEDIATRICO CON BOQUILLA Y MASCARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MAS ADAPTADOR UNIVERSAL. VOLUMEN: 310ML/ LONGITUD DE CAMARA: 22CM, PLASTICO Y ATOXICO, APROBADO POR FDA, CUMPLE NORMAS Y ESTANDARES AMERICANOS, MATERIAL ESPECIAL NO PERMITE QUE EL MEDICAMENTO SE ADHIERA A SUS PAREDES. FACIL UTILIZACION, MASCARILLA PERMITE NO SOLO LA UTILIZACION EN PEDIATRIA SINO TAMBIEN EN PERSONAS DE TERCERA EDAD. (MARCA "BRON-AIRE" EN ALTO RELIEVE EN EL EXTERIOR DE LA CAMARA Y EN LA MASCARILLA, ORIGEN EL SALVADOR) VENCIMIENTO: NO MENOR A 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: I.M.006722012015</p>	<p>OFERTA No.10 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.</p>	16,000	C/U	\$1.07	\$17,120.00
3	10600110	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: DESCARTABLE PARA SUERO SIN AGUJA, CON VENTANA, DE 2.5 YARDAS, CON LUER LOCK</p> <p>LO CONTRATADO: DESCARTABLE PARA SUERO SIN AGUJA, CON VENTANA DE 2.25 MT CON LUER LOCK, ADAPTADOR EN "Y", 20 GOTAS/ML, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. MARCA:SENSIMEDICAL ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.002911022013</p>	<p>OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.</p>	35,000	C/U	\$0.16	\$5,600.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	10600200	ESPATULA DE AYRE DE MADERA, DESCARTABLE	OFERTAS NO ELEGIBLES	12,300	C/U		DESIERTO
5	10600235	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA LO CONTRATADO: GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA COLOR VERDE MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M.046512032015	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	10,000	C/U	\$0.02	\$200.00
6	10602005	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 3 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1½", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 3 ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2", DESCARTABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M.002511022013	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	55,000	C/U	\$0.03	\$1,650.00
	10602005	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 3 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1½", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 3ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21X1½", DESCARTABLE. MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	55,000	C/U	\$0.03	\$1,650.00
7	10602010	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 3 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 X 1 ½", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 3ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22X1½", DESCARTABLE. MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	125,000	C/U	\$0.03	\$3,750.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
8	10602015	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 3 ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 X 1 ", DESCARTABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.002511022013	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	85,000	C/U	\$0.03	\$2,550.00
9	10602035	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 5 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 ½", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 5ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21X1½", DESCARTABLE. MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	120,000	C/U	\$0.03	\$3,600.00
10	10602040	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 5ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22 x 1 1/2", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 5ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 22X1½", DESCARTABLE MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	90,000	C/U	\$0.03	\$2,700.00
11	10602045	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 10 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 ½", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 10 ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2", DESCARTABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATORIA: I.M.002511022013	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	30,000	C/U	\$0.04	\$1,200.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
	10602045	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 10 ml. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 10ML. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21X1 1/2", DESCARTABLE. MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	30,000	C/U	\$0.04	\$1,200.00
12	10602095	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JERINGA 1ml, CON AGUJA INTEGRADA 26 A 29 x 1/2", DESCARTABLE LO CONTRATADO: JERINGA 1ML. CON AGUJA INTEGRADA 29 X 1/2" DESCARTABLE. MARCA: NIPRO ORIGEN: INDONESIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122502102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	80,000	C/U	\$0.03	\$2,400.00
13	10605165	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: CATÉTER INTRAVENOSO No. 18 x 1 1/4 - 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL LO CONTRATADO: CATETER INTRAVENOSO NO. 18 X 1 1/4", EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: NIPRO ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 003523012014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	12,000	C/U	\$0.25	\$3,000.00
14	10605190	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: CATÉTER INTRAVENOSO No. 22 X 1", EMPAQUE INDIVIDUAL LO CONTRATADO: CATETER INTRAVENOSO NO. 22X1", EMPAQUE INDIVIDUAL MARCA: NIPRO ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 003523012014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	15,000	C/U	\$0.25	\$3,750.00
15	10605200	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: CATÉTER INTRAVENOSO No. 24 x 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL LO CONTRATADO: CATETER INTRAVENOSO NO. 24 X 3/4", EMPAQUE INDIVIDUAL MARCA: NIPRO ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	10,000	C/U	\$0.25	\$2,500.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 003523012014					
16	10606010	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX No. 6 1/2, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NO. 6½, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00
	10606010	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX N° 6 1/2 ESTÉRIL, DESCARTABLE PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067118062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00
17	10606015	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX No. 7, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NO. 7, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00
	10606015	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX No. 7, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX N° 7 ESTÉRIL, DESCARTABLE PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067118062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
18	10606020	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRURGICOS DE LÁTEX No. 7 1/2, ESTÉRIL DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 7%, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00
	10606020	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRURGICOS DE LÁTEX No. 7 1/2, ESTÉRIL DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX N° 7 1/2 ESTÉRIL DESCARTABLE PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$0.16	\$3,200.00
19	10606025	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRURGICOS DE LÁTEX No. 8, ESTÉRIL DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 8, ESTÉRIL, DESCARTABLE, PAR MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 122402102014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	30,000	C/U	\$0.16	\$4,800.00
	10606025	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES QUIRURGICOS DE LÁTEX No. 8, ESTÉRIL DESCARTABLE, PAR LO CONTRATADO: GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX N° 8 ESTÉRIL DESCARTABLE PAR MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM067116062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	30,000	C/U	\$0.16	\$4,800.00
20	10606035	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN TALLA "L" DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES LO CONTRATADO:	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	7,500	C/U	\$2.90	\$21,750.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "L" DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014					
21	10606040	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN, TALLA "M", DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES LO CONTRATADO: GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN, TALLA "M", DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES. MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	7,500	C/U	\$2.78	\$20,850.00
22	10606045	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GUANTE DE LÁTEX PARA EXAMEN, TALLA "S", DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES LO CONTRATADO: GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN, TALLA "S", DESCARTABLE, CAJA DE 100 UNIDADES. MARCA: NIPRO ORIGEN: MALASIA VENCIMIENTO: 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 028020032014	OFERTA No.8 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	7,500	C/U	\$2.75	\$20,625.00
23	10607030	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE, EMPAQUE, INDIVIDUAL NO ESTÉRIL CAJA DE 100 UNIDADES LO CONTRATADO: GABACHA HOSPITALARIA, TALLA "L", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL. CAJA DE CIENTO UNIDADES MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066716062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	6,000	C/U	\$0.38	\$2,280.00
24	10608045	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: MASCARILLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, DE AMARRAR. LO CONTRATADO: MASCARILLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M.025705032015	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$0.02	\$400.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
25	10700010	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: ALGODÓN HIDRÓFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA. LO CONTRATADO: ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULATIVA: L.M.020812022015	OFERTA No.1 JAYOR, S.A. DE C.V.	2,500	C/U	\$2.48	\$6,200.00
26	10700055	HISOPOS 6", CON ALGODÓN EN UN EXTREMO. ESTÉRIL. BOLSA O CAJA POR 100	OFERTAS NO ELEGIBLES	1,500	C/U		DESIERTO
27	10700055	VENDA AUTOADHERIBLE (CURITA) CIRCULAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	OFERTAS NO ELEGIBLES	30,000	C/U		DESIERTO
28	10701010	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1"X10 YARDAS ROLLO.	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	14,000	C/U		DESIERTO
29	10701015	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2"X10 YARDAS ROLLO	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	14,000	C/U		DESIERTO
30	10701020	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3"X10 YARDAS ROLLO	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	14,000	C/U		DESIERTO
31	10703015	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: GASA QUIRÚRGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS x 36" LO CONTRATADO: GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YDS. X 36" DE ANCHO. MARCA: DORAL MED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.183603122015	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$14.90	\$29,800.00
32	10705030	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA DE GASA 3" x 10 YARDAS, SEGUN USP 32, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA DE GASA DE 3" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. USP 32	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	11,000	C/U	\$0.29	\$3,190.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		MARCA: DORAL MED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.183603122015					
33	10705035	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA DE GASA 4" x 10 YARDAS, SEGUN USP 32 EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA DE GASA DE 4" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. USP 32 MARCA: DORAL MED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.183603122015	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	16,000	C/U	\$0.36	\$5,760.00
34	10705055	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA ELÁSTICA 2" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.28	\$1,008.00
35	10705060	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA ELÁSTICA 3" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.28	\$1,008.00
36	10705065	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA ELÁSTICA 4" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.33	\$1,188.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
37	10705070	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: VENDA ELÁSTICA 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO LO CONTRATADO: VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM066916062016	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.53	\$1,908.00
38	10801030	HOJA PARA BISTURI NO. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	OFERTAS NO ELEGIBLES	3,000	C/U		DESIERTO
39	10801040	HOJA PARA BISTURI NO. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	OFERTAS NO ELEGIBLES	3,000	C/U		DESIERTO
40	11102030	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: CATGUT CRÓMICO No. 2/0, LONGITUD (70 - 90) cm, AGUJA ½ CIRCULA REDONDA (25-27) MM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL LO CONTRATADO: CATGUT CROMICO NO.2/0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25MM, LONGITUD 70CM, E. I. E MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.051513062019	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.93	\$3,348.00
41	11103080	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: NYLON MONOFILAMENTO 4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (19 - 20) MM, LONGITUD (45 - 75) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL) LO CONTRATADO: NYLON MONOFILAMENTO NO.4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO DE 20MM, LONGITUD 75CM, E. I. E. MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.114918092014	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.57	\$1,710.00
42	11103095	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26) MM, LONGITUD (45 - 75) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL LO CONTRATADO:	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.57	\$1,710.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		<p>NYLON MONOFILAMENTO NO.3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO DE 25MM, LONGITUD 75CM, E. I. E. MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.114918092014</p>					
43	11103115	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: NYLON MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26) MM, LONGITUD (45 - 75) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL</p> <p>LO CONTRATADO: NYLON MONOFILAMENTO NO.2/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO DE 25MM, LONGITUD 75CM, E. I. E. MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.114918092014</p>	<p>OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.</p>	3,000	C/U	\$0.57	\$1,710.00
44	11106055	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: SEDA NEGRA TRENZADA 3/0, CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA (25-27) mm, LONGITUD 75 CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL</p> <p>LO CONTRATADO: SEDA NEGRA TRENZADA NO.3/0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 25MM, LONGITUD 75CM, E. I. E. MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.091021112019</p>	<p>OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.</p>	3,000	C/U	\$0.57	\$1,710.00
45	11106060	<p>DESCRIPCION DEL INSUMO SEGÚN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: SEDA NEGRA TRENZADA 3/0, CON AGUJA 1/2 CIRCULO CORTE INVERTIDO (19-20) MM, LONGITUD (45-75) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL</p> <p>LO CONTRATADO: SEDA NEGRA TRENZADA NO.3/0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO CORTE INVERTIDO 19MM, LONGITUD 75CM, E. I. E. MARCA: VITAL SUTURES ORIGEN: PERU VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.091021112019</p>	<p>OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.</p>	3,000	C/U	\$0.57	\$1,710.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
46	11700045	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g LO CONTRATADO: JALEA LUBRICANTE DE USO MEDICO PARA DILATACION, PH NEUTRO, FRASCO DE 240 G. (8 ONZ.). MARCA: LUBRI-ARGEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA DNM: I.M.038908052014	OFERTA No.13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$1.60	\$1,600.00
47	11800010	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 90-95 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO, DESCARTABLE LO CONTRATADO: ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 90 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO, DESCARTABLE MARCA: SURTIMEDIC ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA ITEM. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM 074707062018	OFERTA No.3 SURTIADORA MEDICA, S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$2.35	\$4,700.00
48	11800020	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml LO CONTRATADO: ALCOHOL GEL 75° MEDITECH ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO 75 °, TAPON TIPO PRESS INCOLORO, SIN AROMA, CON EMOLIENTES, DE SECADO RAPIDO ENVASE DE 250 ML MARCA: MEDITECH ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO:NO MENOR A 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION. NO. DE REGISTRO ANTE DNM: IM017224012019	OFERTA No.12 QUIMEX, S.A. DE C.V.	7,500	C/U	\$1.30	\$9,750.00
49	11800065	JABÓN LÍQUIDO ANTISEPTICO BASE YODO, (0.8-1)% DE YODO LIBRE, LITRO	OFERTAS NO ELEGIBLES	1,000	C/U		DESIERTO
50	12100165	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: TAPÓN DE CIERRE CON TOMA DE INYECCIÓN LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (SELLO DE HEPARINA) LO CONTRATADO: TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA)	OFERTA No.9 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.06	\$180.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: I.M. 055309042015					
51	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	12,000	C/U		DESIERTO
52	20201056	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, PARA INSTRUMENTAL POR INMERSION EN FRIO, QUE EN SU FORMULA NO CONTENGA ALDEHIDOS NI ALCOHOLES, NI CLORURO, CON ACCION: VIRUCIDA, BACTERICIDA, MICO BACTERICIDA, ESPORICIDA, FUNGICIDA Y TUBERCULICIDA, PRESENTACION FRASCO DE 600 ML. A 1000 ML., INCLUYE FRASCO DE 1 LITRO DOSIFICADO PARA MEZCLA (INCLUIR EL FRASCO SOLO EN LOS CASOS QUE SEA PARA DILUIR). LO CONTRATADO: ACI-PAC, SOLUCION ACIDO PERACETICO 0.20%, NO CONTIENE ALDEHIDOS NI ALCOHOLES, NI CLORURO, FRASCO X 1 LITRO, SIN DILUCION, LISTO PARA USARSE FUNGICIDA, ESPORICIDA, MARCA: FALMAR ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 36 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTE ITEM NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: IM081330042015	OFERTA No.7 FALMAR, S.A. DE C.V.	600	C/U	\$19.00	\$11,400.00
53	301101188	AGUA DESTILADA, ENVASE PLASTICO 1 GALON	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	2,500	C/U		DESIERTO
54	30106754	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA DE 50 TIRAS PARA USAR EN GLUCOMETROS MARCA: ACON MODELO ON CALL LO CONTRATADO: TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE. CAJA DE 50 TIRAS (2 FRASCOS DE 25 TIRAS CADA UNO). COMPATIBLE CON GLUCOMETRO MARCA	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	430	C/U	\$6.00	\$2,580.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		ACON MODELO ON CALL MARCA: ACON ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN. NO. REGISTRO ANTE LA DNM: IM065930032017					
55	30106756	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS. LO CONTRATADO: INSIGHT, TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS. MARCA: ACON ORIGEN: USA/CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN. NO. REGISTRO ANTE LA DNM: IM179703122015	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	300	C/U	\$5.75	\$1,725.00
56	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR(5-6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100-120)MILILITROS	EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL PRESUPUESTADO, ESTE ULTIMO FUE DEFINIDO SEGUN LOS PRECIOS HISTORICOS.	15,000	C/U	DESIERTO	
57	30502343	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: LANCETA AUTOMATICA CON PUNTA RETRACTIL DE ACERO INOXIDABLE (25-29) g PARA PUNCIÓN DIGITAL, ESTÉRIL, DESCARTABLE, UNIDAD COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE PINCHADORES LO CONTRATADO: LANCETA AUTOMATICA, PARA PINCHADORES UNIVERSALES, 26G ESTERIL, DESCARTABLE. CAJA DE 100 UNIDADES MARCA: ACON ORIGEN: USA/CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN. NO. REGISTRO ANTE LA DNM: IM061123032017	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	215	C/U	\$2.25	\$483.75
58	36406753	DESCRIPCION DEL INSUMO SEGUN LO REQUERIDO POR EL FOSALUD: PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE/ORINA, PLACAS. LO CONTRATADO: PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE U	OFERTA No.4 FARLAB, S.A. DE C.V.	350	C/U	\$5.25	\$1,837.50



ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		ORINA PLACA, SET DE 25 PLACAS MARCA: BIOTEST ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN ALMACEN. NO. REGISTRO ANTE LA DNM: 119011062015					
MONTO TOTAL A RECOMENDAR							\$253,766.25

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la adjudicación de "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020"

4. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que ha recibido de parte del Administrador de los Contratos 84/2019, 96/2019 y 83/2019 derivados de la Licitación Pública N° 09/2019 denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019", solicitud de Prórroga de parte de las empresas contratadas para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD debido a la Pandemia por COVID-19.

Las Empresas ILAT, S.A. de C.V. e Impresa Talleres S.A. de C.V., exponen mediante notas de fecha 27 y 30 de marzo del corriente año, respectivamente, que debido a la Pandemia por COVID-19 que se atraviesa a nivel mundial - la cual fue declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020 - y particularmente en nuestro país en donde se decretó por parte de la Asamblea Legislativa a partir del día 14 de marzo del corriente Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, a raíz de la pandemia por COVID-19, se han visto afectados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales experimentando retrasos en el servicio de mantenimiento de vehículos, camiones y ambulancias de FOSALUD de manera continua e ininterrumpida, afectando directamente su operatividad y el cumplimiento en la ejecución de los contratos referidos por causas evidentes de fuerza mayor.

Por lo anterior solicitan prórroga del Plazo de los contratos 84/2019, 96/2019 y 83/2019 por el período comprendido del **01 al 30 de abril del corriente año**, teniendo como fundamento el artículo 86 LACAP que establece literalmente lo siguiente: "Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega correspondiente. (9)"

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que habiendo analizado los argumentos planteados por las empresas solicitantes se hacen las consideraciones siguientes:



El artículo 86 de la LACAP señala que si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, sin que el mero retraso le dé derecho a reclamar una compensación económica adicional.

Analizando la disposición aludida, “imputar” significa atribuir responsabilidad. En nuestro ordenamiento jurídico, por el principio de la responsabilidad, un daño o perjuicio le es imputable a un sujeto cuando lo ha causado con dolo o culpa. En consecuencia, el deudor no responde de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento íntegro de la obligación o de su cumplimiento tardío si ello se debe no a su culpa o dolo, sino a causas ajenas a su voluntad.

En este sentido nos encontramos ante una situación donde las empresas ILAT, S.A. de C.V. e Impresa Talleres S.A. de C.V., manifiestan que los atrasos se deben a una causa de fuerza mayor, como lo es la Pandemia por COVID 19 y el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, a raíz de la pandemia por COVID-19.

En relación a lo anterior, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia con referencia 102-2014, emitida a las doce horas veintitrés minutos, del dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, establece que doctrinariamente, por **caso fortuito** se entiende un evento natural inevitable, al cual no es posible resistir, como un terremoto, rayo, huracán, incendio no imputable, epidemia, etc., y por fuerza mayor a hechos humanos inevitables para cualquier deudor, como su aprehensión por error de la autoridad. En ambos casos el deudor queda exento de responsabilidad. Así lo prevé el artículo 1429 inciso segundo del Código Civil —citado como regla general— al señalar: “La mora producida por fuerza mayor o caso fortuito no da lugar a indemnización de perjuicios”.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que la Pandemia por COVID-19 es un hecho evidente y que doctrinariamente puede ser catalogado como caso fortuito, el cual, ha traído aparejada la adopción de medidas de bioseguridad y distanciamiento social para la contención del virus en nuestro país, para lo cual se ha emitido el Decreto Legislativo 593, que a partir del día 14 de marzo del corriente año ha declarado Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, a raíz de la pandemia por COVID-19.

Es por el cumplimiento de parte de los contratistas de las medidas de resguardo y contención del virus de carácter obligatorio, que ha sido imposible brindar el servicio contratado de manera continua e ininterrumpida, afectando directamente la operatividad y retrasando el cumplimiento de la ejecución de los contratos referidos, derivados de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2019 denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019**”.

Por las razones antes expuestas la Directora Ejecutiva considera viable acceder a las solicitudes de prórroga presentadas por las empresas antes relacionadas.

Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo asistentes se aprueban las prórrogas de los plazos de los contratos 84/2019, 96/2019 y 83/2019 solicitadas por las empresas ILAT, S.A. de C.V. e Impresa Talleres S.A. de C.V para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD debido a la pandemia por covid-19, por el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del presente año.

**5. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CUADRO TÉCNICO POR PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE EMERGENCIA.**

La Directora Ejecutiva, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, debido a la emergencia decretada por el COVID-19, se aprobó en Reunión de Consejo Directivo Extraordinario número Diez, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinte, específicamente en su punto número ocho, la compra directa de los insumos médicos de acuerdo al detalle siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD A COTIZAR	PRECIO UNITARIO
MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE	500,000 unidades	\$0.35 MAS IVA
ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml	20,000 unidades	\$0.89 MAS IVA
GORRO DESCARTABLE	15,000 unidades	\$0.15 MAS IVA
GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE,	20,000 unidades	\$7.95 MAS IVA
GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS , QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS	600 unidades	\$3.95 MAS IVA
RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH N95 O SUPERIOR, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS, ADAPTACION HERMETICA FACIAL, SIN VALVULA DE EXHALACION	15,000 unidades	\$2.95 MAS IVA

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que, no obstante, lo anterior, la Unidad Solicitante luego de análisis de identificación de necesidades, mediante la verificación de existencia de los inventarios de tecnologías médicas (insumos y equipos) a través de SINAB, se determinó que, en base a consumos históricos, existencias en UCSF y Almacenes no se podrá cubrir la demanda de estos insumos médicos para la emergencia decretada por la Pandemia COVID-19.

Por ello de conformidad a Solicitud de Compra 2020-UGEMT-007, recibida en UACI con fecha 01 de abril del presente año, se han modificado las cantidades de insumos médicos requeridos de la forma siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	OFERTA DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Precio unitario	Total
1	500,000	MASCARILLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, DE AMARRAR.	MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE	\$ 0.35	\$ 175,000.00
2	20,016	ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml	ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml	\$ 1.25	\$ 25,020.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	OFERTA DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Precio unitario	Total
3	20,000	GORRO DESCARTABLE	GORRO DESCARTABLE	\$ 0.15	\$ 3,000.00
4	20,000	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, DESCARTABLE.	\$ 5.95	\$ 119,000.00
5	600	GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS	GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO. PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS.	\$ 3.95	\$ 2,370.00
6	16,200	RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH N95 O SUPERIOR, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS, ADAPTACION HERMETICA FACIAL, SIN VALVULA DE EXHALACION	RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH N95 O SUPERIOR, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS, ADAPTACION HERMETICA FACIAL, SIN VALVULA DE EXHALACION.	\$ 2.95	\$ 47,790.00
TOTAL DE LA OFERTA					\$ 372,180.00

Manifiesta la Dra. Larreinaga que dándole cumplimiento al considerando 1) de los Lineamientos Específicos emitidos por la UNAC para compras de emergencia decretado por la pandemia covid-19, que literalmente establece: "I. Que debido a la atención a la emergencia y urgencia para suplir necesidades y preservar la salud pública y bienestar de la población de todo el país, ocasionada por la pandemia por COVID-19; lo que ha derivado en circunstancias extraordinarias de adquirir para tales efectos, productos vitales que por las condiciones del mercado nacional e internacional están siendo escaseados por el efecto de la mencionada pandemia, **se vuelve obligatorio en función del interés público, simplificar y contar con trámites aún más expeditos que permitan efectuar las compras con el carácter de urgencia e inmediatez respectivo, evitando dilaciones en los procedimientos de adquisición y acorde a la realidad y circunstancias de esta pandemia**".

Asimismo es de hacer notar que la oferta original aprobada por este Consejo fue efectuada por una empresa de origen nicaragüense denominada Distribuidora Diez, cuyo Representante Legal, manifestó que para facilitar el proceso de negociación y contratación directa nos referiría a una empresa Socia con sede en nuestro País denominada Distribuidora Especializada S.A. de C.V., no sólo manteniendo el contenido de la oferta presentada sino que mejorando el precio de las gabachas hospitalarias, lo cual permitió requerir una cantidad mayor de algunos ítems a un precio más económico, por tanto se procedió a realizar el proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de insumos médicos FOSALUD año 2020 por estado de emergencia nacional por la pandemia covid -19", con la empresa Distribuidora Especializada, S.A. de C.V.



Tomando en cuenta lo anterior y la resolución razonada aprobada por este Consejo, se ha procedido de conformidad a los lineamientos específicos emitidos por la UNAC para compras de emergencia decretado por la pandemia covid-19, con el objeto de efectuar la compra directa N01/2020, denominada "compra de insumos médicos FOSALUD año 2020 por estado de emergencia nacional por la pandemia COVID -19", para adquirir los insumos médicos ya detallados.

Por lo antes expuesto es necesario aprobar y ratificar los nombramientos de administrador de contrato u orden de compra y de la Comisión de Revisión de Ofertas, así como la ratificación del Cuadro Técnico del proceso en mención, los cuales no han podido ser sometidos a consideración por el resto de miembros de este Honorable Consejo, en virtud del estado de emergencia actual que atraviesa nuestro país y que ha impedido efectuar Sesión de Consejo durante el presente proceso de compra directa.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la compra de los insumos médicos necesarios para combatir la Pandemia COVID-19 por medio de proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de insumos médicos FOSALUD año 2020 por estado de emergencia nacional por la pandemia Covid-19", con la empresa Distribuidora Especializada, S.A. de C.V. por un monto de TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En base a lo anterior se somete a ratificación los puntos siguientes:

5.1. Ratificación de Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra y Comisión de Revisión de Ofertas del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de Insumos Médicos FOSALUD Año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19".

- Nombrar al Licenciado José Iván Marcía Guzmán, Gestor de Compras UGEMT como Administrador de Contrato u Orden de Compra proveniente de la Compra Directa N°01/2020 denominada: "**Compra de insumos médicos FOSALUD año 2020 por estado de emergencia nacional por la pandemia covid -19**", efectuado mediante acuerdo número 38/2020.
- Nombramiento de Comisión de Revisión de Ofertas del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "**Compra de Insumos Médicos FOSALUD año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19**", para darle cumplimiento a los Lineamientos Específicos emitidos por la UNAC para compras de emergencia decretado por la pandemia covid-19, y en lo aplicable por analogía al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual se encuentra integrada de la forma siguiente: Doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de UGEMT, Doctor José Ángel Portillo, Coordinador de Programa Primer Nivel de atención, y Licenciado José Iván Marcía Guzmán, Gestor de Compras UGEMT.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Ratificación de Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra y Comisión de Revisión de Ofertas del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de Insumos Médicos FOSALUD Año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19".



5.2 Ratificación de Cuadro Técnico y Adjudicación del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de Insumos Médicos FOSALUD Año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19".

Asimismo, se solicita al Honorable Consejo la ratificación del cuadro técnico y adjudicación del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de Insumos Médicos Fosalud Año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19", mediante el cual, se ha recomendado la adjudicación de todos los ítems requeridos por FOSALUD a la Sociedad Distribuidora Especializada S.A. de C.V.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la ratificación de Cuadro Técnico y Adjudicación del proceso de Compra Directa N°01/2020 denominada: "Compra de Insumos Médicos FOSALUD Año 2020 por Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID -19". Y se aprueba la adjudicación de todos los ítems requeridos por FOSALUD a la Sociedad Distribuidora Especializada S.A. de C.V.

6. APROBACIÓN Y COMPRA DE BOMBAS ROCIADORAS, PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE SANITIZACIÓN EN LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR EN LAS QUE PRESTA SERVICIOS FOSALUD

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes petición de la Unidad de Medio Ambiente, en su rol de Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional, y en el contexto de la Emergencia COVID-19, se ha recibido solicitud de realizar a través de la Gerencia Administrativa compra de ciento sesenta y seis bombas rociadoras con capacidad desde cuatro litros, hasta ocho litros, con el objetivo de ser utilizadas en las ciento sesenta y seis Unidad de Salud Comunitaria Familiar en las que presta servicios FOSALUD.

Cada una de las referidas bombas rociadoras, serán asignadas a personal de Auxiliares de Servicio de cada una de las UCSF, para que con ellas realicen procedimientos estandarizados de sanitización de pisos, con una solución de hipoclorito de sodio al seis por ciento, en una relación de una por cincuenta partes de agua, para ser aplicada a razón de tres veces por cada uno de los turnos del personal.

La iniciativa de realizar los procedimientos relacionados y equipar a los establecimientos de salud con cobertura FOSALUD, surge a petición del personal de las diversas UCSF, quienes han expresado su necesidad, a través de comentarios en las publicaciones oficiales de la Institución en redes sociales y buenos resultados que dichas medidas han causado en la sensación general de protección de los espacios de trabajo y de la salud personal, que se ha obtenido en pruebas e implementación de acciones similares en instalaciones de Sede Administrativa, Anexo de Sede Administrativa, y Almacenes Las Palmas y El Matazano, durante la semana pasada.

El precio de las referidas bombas rociadoras se estima en catorce dólares de los Estados Unidos de América, con un costo total de dos mil trescientos veinticuatro dólares.

Sobre la base de lo planteado, la Directora Ejecutiva, presenta la propuesta, según la necesidad institucional y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo asistentes.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la adquisición de ciento sesenta y seis bombas rociadoras por un monto de DOS MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con el objetivo de ser usadas en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar en las que presta servicios FOSALUD todo con el objetivo de prevenir la propagación de la pandemia COVID-19 y preservar la salud de la población y de los empleados de la institución.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión extraordinaria del Consejo Directivo el catorce de abril de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

Dr. Francisco José Alabí Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda

Ing. Cristy Asencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dr. Jaime Castro Figueroa
Suplente del ISSS



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo